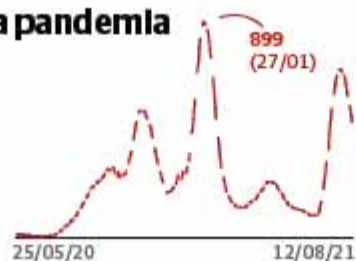


Los datos de la pandemia

Incidencia acumulada ▼

483,12 casos en los últimos 14 días/100.000 habitantes



Contagiados

4.677.883 (+17.410 ▲)

Fallecidos

82.320 (+87 ▼)

Ocupación UCI ▼

20,8%

Vacunación

29.221.276 personas vacunadas* (+227.975)

60.449.774 dosis administradas (+522.627)

Sobre el total de población:



Ritmo: media móvil de los últimos 7 días



Fuente: Ministerio de Sanidad *Se considera una persona vacunada aquella que cuenta con pauta completa

GRÁFICO R. C.

Las patronales de residencias rechazan las medidas de Sanidad por «inviabiles»

Creen que no es posible cambiar de puesto a los trabajadores antivacunas y exigen su inmunización forzosa y el certificado covid para los visitantes

ÁLVARO SOTO

MADRID. «Insuficientes», «un parche» y hasta «un despropósito». Las patronales de las residencias de mayores rechazan las nuevas medidas que el Ministerio de Sanidad quiere aplicar en los centros de mayores para frenar el repunte de contagios y de fallecimientos, como el traslado a otros puestos de los trabajadores que no quieran vacunarse, al considerarlas «inviabiles». «¿Qué nos proponen, que llevemos a un gerocultor, que se ha formado para cuidar a los mayores, a las oficinas para que realice tareas administrativas y de contabilidad? Es absurdo, un sinsentido», proclama Ignacio Fernández-Cid, presidente de la Federación Empresarial de la Dependencia (FED), que agrupa a más de 2.400 residencias.

Todas las asociaciones coinciden en que el documento de Sanidad, que plantea el cambio de ocupación de los trabajadores antivacunas, que se les controle la temperatura a diario y que se les haga dos test semanales, está desfasado. «Ya cumplimos esas medidas porque los protocolos autonómicos nos las exigen, incluso tres test a la semana que pagamos nosotros. Pero la solución no pasa por ahí», incide Fernández-Cid.

Las patronales, que denuncian que el Ministerio de Sanidad no las ha escuchado, ponen sobre la mesa otras iniciativas. Por ejemplo, la vacunación obligatoria de los trabajadores que no han querido hacerlo y, si no es posible por cuestiones legales, la articulación de mecanismos laborales para que abandonen sus empleos mientras siga la pandemia. También que los visitantes presenten su certificado covid, igual que se ha planteado para bares o restaurantes; y la inoculación a los residentes de una tercera dosis de las vacunas.



Una trabajadora de residencia se vacuna en Madrid. F. VILLAR / EFE

Alrededor del 8% de los trabajadores de centros de mayores ha rechazado vacunarse, según el sector. En una residencia con 50 empleados serían una media de cuatro, un número más que suficiente para que la covid-19 pueda entrar de nuevo en el recinto.

«Estamos hablando de la protección de la vida de las personas, una situación que requeriría medidas excepcionales para estos trabajadores, como la suspensión temporal de su contrato», señala Jesús Cubero, secretario general de la Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia (Aeste), que incide en la imposibilidad de cumplir las recomendaciones de Sanidad. «Legalmente no podemos obligar a un auxiliar de enfermería a realizar otras tareas, pero es que tampoco tiene sentido. Si le encargáramos que cambie bombillas, tendría que hacerlo en un pasillo y estaría en contacto con los mayores», apunta, al tiempo que insiste en una ley de pandemias que permita tomar decisiones ante situaciones de emergencia sobrevenidas. «Llevamos año y medio reclamándola, pero no se hace y nos siguen atropellando los hechos», reflexiona.

«Obligar a vacunar»

«Lamentamos que no sean valientes y no se tome la decisión correcta, que es obligar a vacunar en las residencias», critica al ministerio Cinta Pascual, presidenta del Círculo Empresarial de Atención a las Personas (CEAPs). «La normativa laboral es muy clara, no puedes cambiar a nadie de sitio si el trabajador no está totalmente de acuerdo», agrega. Las patronales tienen como interlocutor en el Gobierno al Ministerio de Derechos Sociales y, en concreto, al secretario de Estado de Servicios Sociales, Nacho Álvarez. Pero el documento de las residencias ha sido elaborado por el Ministerio de Sanidad y conside-

La justicia gallega tumba el pasaporte covid para hostelería

La Xunta de Galicia no podrá exigir el pasaporte covid para el acceso a interiores de bares, cafeterías, restaurantes, pubs y discotecas. El Tribunal Superior de Justicia de esta comunidad (TSXG) notificó ayer que esta obligación carece «de vigencia», al no contar aún con la luz verde judicial. Con esta decisión, hoy día no quedan comunidades que reclamen dicho documento para entrar en la hostelería. En dos autos publicados ayer, que resuelven recursos de un grupo de empresarios de Santiago de Compostela y de la asociación Liberum, los magistrados subrayan que la Xunta sometió a autorización del TSXG algunas restricciones, pero entre ellas no estaba la obligatoriedad de presentar el certificado covid en restaurantes y ocio nocturno.

ran que no ha existido la comunicación adecuada. «Esto deja claro que no se conoce muy bien qué es lo que hacemos en las residencias, donde el 98% de nuestros trabajadores son personal de atención directa», añade Pascual.

La tercera dosis en las residencias se ha convertido en una necesidad, aseguran los responsables de los centros de mayores. La ministra de Sanidad, Carolina Darias, considera que el tercer pinchazo será preciso por la reducción de la eficacia de los anticuerpos frente la variante Delta u otras, pero aún no ha fijado fecha. Fuentes del sector dicen que el ministerio les ha trasladado que esta dosis podría inocularse en octubre, coincidiendo con la vacuna de la gripe.

No hallan vínculos entre vacunas y trastornos de la regla

Á. S.

MADRID. La Agencia Europea del Medicamento continúa sin hallar vínculos entre las vacunas y los desórdenes menstruales que centenares de mujeres han notificado tras recibir las inoculaciones. La EMA (por sus siglas en inglés) considera que «hasta ahora» no

ha encontrado ninguna «asociación causal» entre las dosis administradas y los trastornos de la regla, según su nuevo documento sobre efectos secundarios de las vacunas publicado por su Comité de Seguridad (PRAC).

Los desórdenes menstruales, señala la EMA, son «muy comunes y pueden ocurrir sin una con-

dición médica subyacente». «Las causas pueden ir desde el estrés y el cansancio hasta otros factores, como los fibromas y la endometriosis», dice el organismo.

En cualquier caso, recomienda a las mujeres que tras recibir la vacuna «experimentan una hemorragia vaginal inesperada (por ejemplo, mujeres posmenopáusicas) o que están preocupadas por alteraciones menstruales prolongadas o severas» que acudan a sus médicos como precaución. Además, afirma que seguirá estudiando las contraindicaciones

de las vacunas con la información que continúe recibiendo.

De hecho, las nuevas investigaciones han encontrado tres nuevos efectos secundarios de las vacunas de ARN mensajero (Pfizer y Moderna). Así, han podido provocar en un número mínimo de pacientes eritema multiforme (una reacción de hipersensibilidad alérgica con lesiones cutáneas), glomerulonefritis (inflamación de los pequeños filtros de los riñones) y también síndrome nefrótico (pérdida excesiva de proteínas en la orina).